

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DESARROLLO TURISTICO Y ARTESANAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32, SE ADICIONAN
LOS ARTÍCULOS 96 DECIES Y 96 UNDECIES, A LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO
ELIZALDE VÁZQUEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Inicio a la presente reunión.

La Presidencia agradece la asistencia de las y los diputados que forman las comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico y Artesanal y destaca su permanente atención en las tareas que nos han sido encomendadas.

Antes de dar continuidad al siguiente orden del día, solicito a los asistentes puedan guardar silencio a fin de poder desarrollar la presente reunión.

Por supuesto se da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en esta reunión. Es una gran distinción tenerlos con nosotros en la Casa del Pueblo.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. En cumplimiento de la solicitud de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la asistencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Habiendo finalizado el pase de asistencia la Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum y por consiguiente procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, solicito registre la asistencia del diputado Israel Placido quien acaba de llegar, sea bienvenido diputado.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Lo atendemos. Bienvenido.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia, perdón, diputada Rosa María Pineda, también se registra su asistencia sea usted bienvenida. Muchas gracias diputada, perdón y la diputada Rosa María Zetina, muchas gracias diputada también sea bienvenida y también se registra su asistencia.

Se declara la existencia del quórum y se habré la reunión de las Comisiones Legislativa de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico y Artesanal, siendo las once horas con once minutos del día jueves trece de febrero del año dos mil veinte.

En términos de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público. Pido a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorables Integrantes de las Comisión Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Desarrollo Turístico y Artesanal, la Propuesta del orden del día es el siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32, se adicionan los artículos 96 decies y 96 undecies, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia pide a las y los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día esta Presidencia se permite destacar que en su oportunidad y con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, Estado de México y XXII, artículos 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turística y Artesanal para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, se adicionan los artículos 96 Decies y 96 Undecies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En el marco de los trabajos de análisis ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que se servirá leer esta Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Agradezco la oportunidad que se meda para leer lo siguiente:

Buenos días señoras y señores diputados, la presente iniciativa que hoy se presenta con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 32 se adicionan los artículos 96 Decies y 96 Undecies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer las atribuciones y requisitos que debe cumplir el titular de la Dirección de Turismo de los 125 ayuntamientos mexiquenses bajo el siguiente sustento:

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales, de negocios o profesionales.

Tiene efectos en la economía, en el entorno natural, en población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos, y genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en los lugares visitados, y más allá de los mismos, fundamentalmente debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse.

Ya que en la geografía mexiquense se encuentran 9 pueblos mágicos, 22 pueblos con encanto, y 27 municipios son considerados por el gobierno del estado con vocación turística, lo que nos indica que tan sólo 58 municipios de los 125 de la entidad resaltan en el sector turístico, es decir, sólo el 46.4% del territorio de nuestro Estado.

Esta oferta turística ha generado beneficios económicos considerables, como se evidencia en la derrama económica de artículos 68 mil 575 millones de pesos en el año 2016; 84 mil 210 millones de pesos para el año 2017 y 21 mil 599 millones en el año 2018, según los datos proporcionados en el portal de Transparencia Fiscal del Estado de México.

Es motivo entonces que la administración municipal debe constituirse como el líder del proceso de desarrollo turístico, actuando como puente entre la comunidad, los prestadores de servicios turísticos, los empresarios, los artesanos y la administración pública, la responsabilidad dentro del municipio debe corresponder a una persona con liderazgo que haga uso de esta propuesta de forma intensiva y que cuente con el perfil profesional que le permita desempeñar su trabajo, que pueda coordinarse con todos los actores del sector de manera oportuna, capaz y productiva.

En este sentido se necesita una visión global de la actividad turística y un profesional de turismo, tiene esta visión para lograr el objetivo de desarrollar el turismo a nivel municipal, donde sea capaz de planificar, organizar y gestionar el desarrollo con base a los atractivos naturales, culturas y sobre todo el ramo artesanal que tan desatendido ha estado por muchos años.

Un profesional que dirija el turismo municipal permitirá entrar en una sinergia de competitividad a nivel regional, estatal, nacional e internacional, ya que contando con esta visión global atraerá las disposiciones internacionales y aplicarlas al ámbito municipal.

Asimismo el profesional en turismo cuenta con conocimientos de mercadotecnia que tanta falta hace para dar a conocer las bondades de los territorios municipales, contar con un profesional en turismo, en un municipio, cercará las bases necesarias para formar las condiciones de un óptimo desarrollo turístico y artesanal en pro de estos territorios municipales, consolidando ambas actividades en un marco normativo y de planificación que tendrá como resultado, la competitividad, sostenibilidad y el buen desarrollo de las comunidades originales, rurales y urbanas en donde se operan las actividades turísticas y artesanales mexiquenses.

Por lo que el director de turismo; además de los requisitos establecidos en el artículo 32 de esta ley, requiere contar con título profesional en el área de turismo o a fin.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Secretaria.

Le solicitaría nada más me ayude dándole la lectura al dictamen propuesto para que pueda hacer sometido a valoración de las y los diputados.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico y Artesanal para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32, se adicionan los artículos 96 Decies y 96 Undecies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En acatamiento de la encomienda y habiendo finalizado el estudio de la iniciativa de decreto, después de una amplia discusión, quienes formamos las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las comisiones legislativas unidas, someten a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho dispuesto, en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con apego al estudio realizado, aprobamos que la iniciativa de decreto propone reformar el artículo 32 y adicionar los artículos 96 Decies y 96 Undecies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito esencial de establecer la dirección de turismo, sus atribuciones y los requisitos que debe cumplir el Titular de esta dirección de los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.

TRANSTORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En observancia de lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia solicita a la Secretaría, mencione los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura, por la diputada María del Rosario Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, en uso del derecho referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Como lo ordena la normatividad jurídica aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Le solicito a la Secretaría pueda recabar la lista de oradores, por favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Soto.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias Presidenta.

Buenos días agradezco a todos los aquí presentes y por supuesto con la venia de la Presidencia, sin duda el tema del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la vocación económica de un municipio, son algo que van de la mano.

En el caso de aquellos municipios cuya vocación económica es la actividad turística resulta de suma importancia el profesionalizar la unidad administrativa correspondiente.

Algo que ha caracterizado a esta Legislatura es la atención de los municipios pensando en estos desde esa esfera la municipal, de tal forma que esta forma fortalece nuestro federalismo al generar las herramientas y fijar los mecanismos institucionales para que las administraciones públicas municipales cuenten con un marco normativo que les permita robustecer la estructura organizacional y sobre todo garantizar que los perfiles responsables de las áreas cuenten con tanto con el conocimiento profesional y con la expertiz en la materia; por ello, manifesté mi respaldo a la iniciativa diputada, sabedor de esta modificación fortalecerá a los municipios turístico de este Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia González Cerón.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias Presidenta, buenos días a todos o tardes, buenos días compañeros diputados.

El Estado de México es sin duda una de las entidades que requiere de más difusión turística, ya que cuenta con diversas zonas que contienen el potencial necesario para que puedan ser grandes derramas económicas en la zona que las concentran.

Una de las problemáticas principales es la falta de seguimiento que los municipios deberán de dar a estos temas y que son faltas de un titular es casi nulo el espacio y seguimiento que puede darse.

La propuesta es sin duda viable ya que brinda la oportunidad de dar seguimiento puntual a este tema fundamental para todos los municipios del Estado de México, el apoyo que pueda brindar una persona comprometida y con los conocimientos necesarios de turismo habrá la posibilidad de que el impulso hacia este tema sea con más ímpetu y brinde mejores resultados.

Al final lo que debemos de visualizar es el apoyo económico que puede brindar el correcto impulso del turismo en el municipio y el apoyo a desarrollo de los artesanos hoteleros y restauranteros de la zona.

Es por lo tanto que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, está a favor de la propuesta que está presentada aquí por la diputada María del Rosario, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada María Lorena Marín Moreno.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Con su venia Presidenta, muy buenos días tengan todos y todas ustedes.

Quiero en primera instancia reconocer a la diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal María del Rosario Elizalde Vázquez, por la iniciativa que vamos a analizar, misma que persigue un fin propositivo que sin duda puede ayudar al mejoramiento de la economía de los mexiquenses mediante el aprovechamiento del turismo de nuestra Entidad.

La presente iniciativa tiene como finalidad que los municipios de nuestro Estado puedan establecer una dirección de turismo, cuyo titular sea licenciado en el área de turismo o carrera a fin o bien acredite experiencia en la materia.

De este modo con vocación, conocimientos especializados, eficacia y eficiencia establezcan las directrices del turismo en su municipio.

La importancia del turismo a nivel nacional es fundamental porque representa el 8.7% del Producto Interno Bruto Nacional.

También es de resaltar que derivado de las políticas exitosas de administraciones federales, México ha logrado colocarse en sexto lugar a nivel mundial en términos de llegada de turistas internacionales, con alrededor de 40 millones de visitantes al año.

El Estado de México, no es ajeno a este fenómeno económico, además siendo una tierra de gastronomía, tradiciones y artesanías inmensurables, donde cada municipio, ya sea pueblo mágico, con encanto o con vocación turística, se conjuntan resaltando la belleza de nuestra tierra mexiquense.

A su vez, nuestro Estado es lugar de hombres y mujeres con natural vocación turística, que trabajan día a día para engrandecer nuestras raíces, desde artesanos, prestadores de servicios, empresarios y servidores públicos en las diferentes esferas de competencia y órdenes de gobierno.

Generando la construcción del tejido del desarrollo turístico y artesanal e impulsando las vías de desarrollo económico.

Es por lo antes expuesto, que consideramos de vital importancia que alguien especializado, en la temática turística sea quien se haga cargo desde el ámbito municipal de impulsar y desarrollar

tan importante actividad, por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI acompañaremos esta propuesta legislativa por su carácter propositivo y sobre todo, porque busca mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, enhorabuena y felicidades diputada.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y antes de concederle el uso de la palabra al diputado Margarito González Morales, por supuesto se registra la asistencia de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, muchas gracias diputada por su asistencia y la diputada Mariana Uribe, aunque no es diputada integrante de las comisiones, es una diputada asociada, muchas gracias y bienvenida diputada.

Queda en uso de la palabra diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias. Con su permiso diputada Presidenta.

Primero, felicitar a la diputada María del Rosario Elizalde, por esta iniciativa y comentar que definitivamente el turismo como actividad económica ha recreado la visión de la industria sin chimeneas en nuestro País. Los ingresos del turismo equilibran nuestra balanza de pagos en el ámbito internacional.

En la geografía mexiquense, como bien señala, tenemos pueblos mágicos, pueblos con encanto y más de 27 municipios que cuentan con vocación turística, sin mencionar las bellezas naturales, que por falta de políticas públicas locales se han marginado al interés turístico regional.

Abrir los causes administrativos en el ámbito municipalista es vital para impulsar esta actividad en nuestras nuevas generaciones.

Por lo anterior, me sumo y apruebo su iniciativa toda vez que será un bastión, para impulsar el desarrollo económico de nuestra entidad.

¡Felicidades!

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra por supuesto su participación y se le concede el uso de la palabra y por supuesto sea bienvenida la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, quien es diputada también asociada. Muchas gracias diputada, perdón, integrante. Corrijo diputada, miembro integrante de la comisión. Y Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas. Muchas gracias diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracias. Bueno, muy buenos días a todas y a todos ustedes, amigos diputados.

Sin duda el turismo es uno de los motores que mueve la economía de nuestro hermoso Estado de México, sin embargo, la mayoría de municipios aún no le han dado la importancia que reviste, quizá por ignorancia o porque no existe una unidad administrativa con visión, para explorar el potencial que se tiene en este sector y de las bondades que puede generar en otros rubros de la economía, como es el artesanal.

Para consolidar una unidad administrativa en cualquier área depende en mayor medida de quien dirige y es el responsable de implementar las políticas públicas, por ello me congratulo de la iniciativa que presenta nuestra amiga diputada, que busca definir un perfil con las capacidades acordes con las responsabilidades que asumirán.

Ya no se trata de hacer nombramientos con base a compromisos políticos o de compadrazgo, los cambios que está planteando nuestro Presidente de México, demandan de transformación de fondo en la administración pública, lo cual implica que los servidores y servidoras públicas realmente tengan el perfil y la experiencia para los puestos que ocupan, sólo de esta manera se podrá asegurar que existan unidades administrativas con misión y visión para alcanzar metas con resultados.

Celebro que la iniciativa presentada por nuestra diputada Rosario, como cabeza de la Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal vaya hacia la profesionalización del servicio público, por lo que doy mi voto y felicito en general a las y los integrantes de esta comisión, incluyendo al

cuerpo de asesores por todo el trabajo que están haciendo en la materia de turismo y desarrollo artesanal.

Es todo. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada por su participación, se registra.

Y queda en uso de la palabra el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros diputados.

Primero de igual forma sumarme a las felicitaciones para la diputada María del Rosario, sin duda que el trabajo en campo da resultados yo como antecedente a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa, es importante comentar que el año pasado se llevaron una serie de foros a lo largo del Estado de México y que bueno ahí se fueron recabando las inquietudes en esta materia, para lo cual también felicito a los integrantes de la Comisión de Turismo, porque esta ley ya está prácticamente determinada esperamos que en el próximo periodo se esté presentando y como dice la diputada Juliana, fue un trabajo en conjunto, un trabajo de mucho tiempo y que pronto creo que se podrá ver reflejado.

Además esta reforma a la Ley Orgánica, creo que es coincidente con la nueva ley que se está por presentar, en alguno de sus capítulos está habla de la figura de los directores de turismo en los diferentes ayuntamientos y también aporta en las características, en las facultades, atribuciones para mejorar esta actividad productiva en el Estado de México.

Como todos sabemos el año pasado prácticamente hubo una derrama económica de más de 20 mil millones de pesos en este sector, por lo que nos da muestra de que es un sector muy importante sobre todo que abona y que aporta al desarrollo económico de nuestro Estado y de los ciudadanos en general.

Por eso creo que es de importancia contar con una persona que cuente con los conocimientos necesarios para el desarrollo profesional de dicha actividad y esta figura se elabora, que elabore una, un plan estratégico para impulsar y promover el desarrollo y acciones de turismo de cada una de las diferentes entidades en el Estado.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin duda se suma a la propuesta traemos algunas observaciones muy pequeñas en el desarrollo de los artículos, como viene siendo en el artículo 96 en donde habla de las atribuciones, me parece o nos parece que habría que revisar las funciones del Director de Desarrollo Económico en las que pueden quizá contra venir a la función que viene realizado, otra en la parte del artículo 96 inciso 3, en donde nos habla de gestionar e implementar los programas federales y estatales en materia turística en el municipio, me parece que bueno ahí está un pleonasma la gestión implica diseño, implementación y evaluación es redundante poner nuevamente implementación.

En este mismo artículo, habría que checar nada más que la atribución del Presidente Municipal es de la parte de celebrar los acuerdos y convenios del responsable y el que lleva la jerarquía en el tema del municipio y no tanto el director, el director en este caso de turismo podría coadyuvar para llevar a cabo esta firma o elaboración de convenios que creo que podría ser ahí importante también puntualizar para que no se le quite la atribución al presidente municipal quien es el que puede realizar este tema.

A lo mejor también podría faltar el estimular la formación de asociaciones, comités y patronatos de carácter público privado o mixto de naturaleza turística, promover y apoyar la coordinación de los prestadores de servicios turísticos para generar cadenas de prestación de servicios entre otros, prácticamente es revisar estos dos o tres incisos para que pueda quedar muy clara las atribuciones en este esquema del director de turismo.

Es cuantos Presidentes.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado se registra por supuesto su participación y de acuerdo a las mesas de trabajo que sean venido desarrollando al parecer está considerado el planteamiento que usted viene realizando, sin embargo, denos la oportunidad de que los Secretario Técnicos en este momento analicen lo usted expuesto en mesa y podamos también homologar o si hay alguna consideración por supuesto tenerla que proponer también ante las comisiones, gracias diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Sí yo seré muy breve ya mis compañeros lo mencionaron todo, efectivamente felicitar a la compañera Rosario, creo que como Presidenta recogió muy bien todas las inquietudes en los 20 foros que se realizaron y esto muestra de ello no, creo que el objetivo de que se profesionalicé a los servidores público en el municipio en el ámbito de turismo es para que nunca más veamos un artesano en el piso y se le dé el trato que se merece todos los artesanos y también a todos los prestadores de servicios que se encuentran en las regiones; consideramos creo que todos los a compañeros que somos parte de esta comisión que los 125 Municipios tienen vocación turística, solo que hay que encontrar a las personas indicadas en el ámbito municipal para que impulsen ese trabajo de la vocación turística, creo que en cualquiera de los municipios en los que habitamos, convivimos encontramos siempre algo que mostrar, algo con historia, cultura, gastronomía.

Entonces creo que esta iniciativa es fundamental para ir mejorando en este ámbito el desarrollo municipal y por supuesto la derrama económica y no omito, más bien me permito hacer de su conocimiento que hoy se encuentra una muestra artesanal en el vestíbulo del Poder Legislativo y pues que vayan a consumir, porque los artesanos no encuentran casi nunca espacios dignos para mostrar sus productos. Entonces muchas felicidades y pues adelante.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y por supuesto gracias por la invitación y exhortar también a los compañeros diputados y también al público que también nos acompaña.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva referir.

(Votación nominal)

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. A favor y felicitar a la diputada por esta iniciativa. Muchas felicidades.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Pues la proponente de la iniciativa estoy a favor y pues también quiero aprovechar para darles las gracias a todos, en especial quiero agradecer hace rato tuvimos una reunión en mi oficina con la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal y pues hacer público el agradecimiento al gran trabajo que hemos venido realizando en esta comisión. Asimismo a los asesores quienes han acudido a diferentes reuniones de trabajo de asesoría y bueno ya en su momento que estaremos presentado la iniciativa de ley que tiene que ver con esto y refuerza el tema que hoy estamos hablando, mencionar a tanta gente que ha participado, porque esto es un trabajo que hemos realizado a lo largo y ancho de nuestro querido Estado de México, y esto va a permitir, efectivamente todo lo que ustedes mencionaron, mejorar el tema del turismo y el desarrollo artesanal, ahora sí que haya un desarrollo artesanal real en nuestro Estado.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. A fin de dar continuidad al orden del día, le solicito a la Secretaría haga uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo, y por supuesto, felicitar a la Presidenta de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal y a la comisión, que por supuesto está integrada por las y los diputados, quienes realizaron un gran trabajo en el proyecto de esta iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Lo asuntos del orden de día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la Asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico Artesanal, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día jueves trece de febrero del año dos mil veinte y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, agradeciendo a los integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal su asistencia y solicitando a los integrantes de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, puedan seguir ocupando sus lugares, no se muevan compañeros.